

DIARIO DE



MALLORCA

del jueves 29

de Octubre 1812

Sta. Bienvenida y S. Narciso Obispo,

Observaciones Meteorológicas de ayer. Atec. As.

Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	Sale el Sol á las
6 de la m.	14 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 1 l.	E.	6 y 47m. 37 s.
12 de la d.	14 g.	28 p. 1 l.	E.	se pone á las 5.
6 de la t.	14 g.	27 p. 1 l.		y 13 m. y 34 s.

Cádiz 4 de Octubre.

El general Castaños ha entrado victorioso en Burgos: ha caído el fortín antes de las 24 horas de sitio, y á la salida del correo quedaba batiendo el castillo. El ejército de Galicia y partidas se han reunido con las tropas del invicto lord Wellington, quien va á tener mas de 13000 hombres bajo su mando en solo aquel departamento: la caballería es numerosísima y muy valiente.

El intendente de ejército de la Habana incluye el diario de aquella ciudad, en que está inserta la noticia de los felices sucesos de nuestras armas en la provincia de Venezuela, habiendo muchos pueblos reconocido el gobierno legitimo de las Españas.

Puertorico 23 de julio. Acaba de llegar una goleta nombrada Ntra. Sra. del Carmen, cargada de cacao, procedente del pueblo y valle Rio Chico, provincia de Venezuela á barlovento de Caracas, y distante como 14 leguas de Nueva-Barcelona, de donde salió el 11 del corriente con direccion á este puerto, cuyo capitán Don José

Camacho expone, que con las noticias que tenian de los progresos que habian hecho las armas del rey al mando de Monteverde á sotavento de Caracas, se habia levantado el pueblo y proclamado el nombre de FERNANDO VII, haciendo que todos los demas de su comarca le reconociesen igualmente, cuya operacion la executaron disponiendo que un corto número de hombres prendiesen á los oficiales que estaban puestos por los insurgentes; con cuya diligencia todos los vecinos, y hasta los mismos esclavos, desplegaron sus sentimientos de fidelidad y vasallage á las Córtes generales y á la Regencia del reyno, jurando á nuestro adorado monarca el Sr. D. FERNANDO VII, restableciendo el gobierno anterior, y el buen orden con el arresto de los jueces insurgentes que los tenian oprimidos. Dice tambien que la influencia del pueblo y valle de Rio Chico, ha contribuido en mucha y muy considerable parte para que en la Nueva-Barcelona se haya restablecido el orden, y reconocido igualmente en los pueblos interiores de la provincia el gobierno legitimo. Ultimamente añade que Monteverde se hallaba el 22 del pasado en las adjuntas de Caracas, distante 3 leguas de esta ciudad, cuya noticia la tuvieron en Rio Chico por 3 desertores del ejército de Miranda, que habian llegado allí, quedando este último revolucionario en la expresada capital sin mas recursos que los de su despecho, por faltarle absolutamente la fuerza que mandaba: que al marques del Toro lo habian preso en Cumaná por mal patriota, en razon de haberles manifestado que estaban perdidos, y que las tropas no querian tomar las armas en favor de su desatinada causa, y se decia que su hermano habia huido á Trinidad, y que Puerto-Cabello fué rendido el 2 del corriente, con cuyos habitantes estaban en comunicacion los de Rio Chico.

Artículo comunicado

¿Quàndo han de querer conocer los escritores públicos las obligaciones que contraen con los pueblos, y los cargos á que se hacen responsables sino explican con in-

parcialidad lo favorable y adverso haciendo entender á los ciudadanos sus respectivos derechos como sus grandes obligaciones? ¿Quando han de principiar á llenar las ideas que obligaron á los padres de la patria á sancionar la mas sabia de las leyes, la mas útil de todas ellas, la que debia producir los mejores efectos; la... para que me canso, la de la libertad de imprenta? Jámás creo tratarán de hacerlo, porque al tiempo mismo de permitir la nació el abuso de ella, y se experimentaron las funestas consecuencias que son públicas: el que dude de esta verdad podrá consultarlo con la mas graciosa de las producciones de nuestros tiempos, así por su argumento como por su language, á saber: con la *apologia de los palos*; han seguido despues personalidades, se leen diariamente insultos; libelos infamatorios, que aunque calificados por tales por la junta sensoria constitucional, parece que ó bien quedan impunes ó cuando se busque á sus autores podrán comodamente haber llegado al Cayro; el que tenga esto por exâgeracion puede ir á preguntar la materia al capitan de navio D. Alexandro Brayle, quien dará circunstanciadas noticias de las vivas diligencias con que se busca su calumniador; todo esto sin perjuicio de dirigirse la mayor parte de los escritos del dia á atacar cuanto es posible á las autoridades directa ó indirectamente para amilanarlas, entorpecer el giro de sus operaciones, y aun quizá con el objeto de hacerles perder el concepto y opinion. ¿Donde estamos? ¿Es esto amor á la Constitucion? ¿Es esto ilustrar á los pueblos, ó engañarlos? ¿Quien de los escritores de esta ciudad ha tocado directa ni indirectamente un asunto tan escandaloso, como el que está sucediendo en una isla que en dos dias se puede recorrer? ¿Será creible se abrigan en ella doscientos desertores? ¿Y estos son ciudadanos? ¿lo serán igualmente los que los toleran, y aun protegen? ¿deberán ser reputados por ciudadanos españoles los alcaldes, y justicias mayores que debiendo aprehenderlos y presentarlos no lo hacen? Sres. redactores de los periód-

dicos de Mallorca gasten Vdes. el tiempo en hacer conocer al pueblo el freno que es para los que gobiernan la libertad de imprenta; si, sea muy en hora buena, pero insinuense Vdes. tambien en explicar las obligaciones de ciudadano en contribuir con vidas y haciendas por la salvacion de la patria: tengan Vdes. presente que en la Constitucion española impresa en octavo: hay el artículo 361 de dos líneas y media en la pagina 118 que dice *ningun español podrá excusarse del servicio militar quando y en la forma que fuere llamado por la ley*: este artículo está violado escandalosamente, y entre tanto devoto de la Constitucion no hay quien diga algo en favor suyo: tambien miro despreciados los artículos 6 y 7 de la pagina 4, y violados abiertamente el 8 y 9 de la misma: por Dios, Sres. escritores de mi alma, todos los artículos de la Constitucion son hijos de unos mismos padres: de consiguiente todos son hermanos: pidamos para todos con igualdad, equidad y justicia, y siendo así lograremos en esta vida ver establecida y cimentada la Constitucion, y despues la gloria eterna si todos la guardamos. Amen.

Creo convendrá firmarme antes que me lo digan en algun periódico. = El ignorante.

Noticias del país.

Hoy à las 5 de la tarde saldrá correspondencia para Cádiz, Alicante, Mahon y Villanueva; y mañana para Iviza y Areñis.

En la oficina de este periódico informarán de un maestro de lengua italiana que solicita discipulos.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este Puerto de Palma

De Iviza en 3 dias el Laud del patron Pascual Andell valenciano, con cargo de higos y algarrobas.

De Cádiz en 14 dias el Bergantin de S. M. C. la Patriota al mando de D. Martin Badia, con balija.

De Mahon en 2 dias la Javega S. Fernando, su patron Tomas Sastre mallorq., con cargo de habas; el Laud del patron José Reus mallorq., en lastre; y la Javega Ecceomo su patron Sebastian Ferrer mallorq., con habas y balija.

Imprenta de Buena Ventura Villalonga.